



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Expte. N° 714-2008/11  
MG

DECRETO N° **966** S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 MAYO 2020

### VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el pedido de readecuación de categoría, solicitado por la Sra. Vargas, María Inés, CUIL 27-14089678-6; y

### CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado se fundamenta en la circunstancia de que la Sra. Vargas obtuvo el título de Enfermera profesional, expedido por el Instituto Superior de Formación y Superación Profesional "Lic. Myriam B. Gloss";

Que, la División Personal del mencionado Nosocomio informa que en virtud de la rejerarquización dispuesta por Decreto Acuerdo N° 1135-G-12, tramitada por Expediente N° 714-2195/12, la referida agente fue rejerarquizada al cargo categoría 19 (c-4), situación que aún resta materializar;

Que, obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Personal;

Que, Asesoría legal de Fiscalía de Estado emite dictamen legal de competencia del cual surge que, corresponde rechazar la solicitud de adecuación de categoría requerida toda vez que la misma devino en abstracto atento a que desde el día 1° de septiembre de 2012 percibe los haberes correspondientes a la categoría 19 (c-4) Agrupamiento Técnico, Escalafón General, correspondiente a la recategorización determinada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Acuerdo N° 1135-G/12, para el personal de planta permanente comprendido en la Ley N° 3161/74;

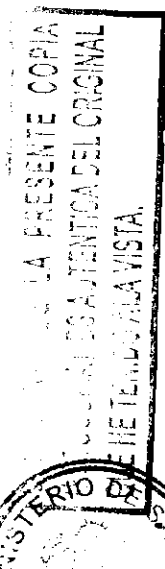
Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTICULO 1°:** Rechazase la solicitud de Readecuación de categoría requerida por la Sra. Vargas, María Inés, CUIL 27-14089678-6, personal Planta Permanente del Hospital Pablo Soria, cargo categoría 5 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, por los motivos expresados en el exordio.-

**ARTICULO 2°:** Por Jefatura de Despacho del Ministerio de Salud notifíquese a la Sra. Vargas, María Inés, de los términos del presente acto administrativo.-

**ARTICULO 3°:** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos -





Gobierno de JUJUY  
Ministerio de Salud



**CEDULA DE NOTIFICACION**

SEÑOR/A: SRA. VARGAS MARIA INES

DOMICILIO: HOSPITAL PABLO SORIA

Ref. Expte.: N° 714-2008/11. Sra. María Vargas, Solicita adecuación de categoría". -----

Se le hace saber que en las actuaciones de la referencia se ha dictado el **DECRETO N° 966-S/2020**, cuya copia certificada se acompaña a la presente. -

Además, notifico a Ud. que los mencionados obrados se encontrarán a disposición para su compulsu y fotocopiado – a su cargo - en esta Jefatura de Despacho por el término, perentorio e improrrogable, de cinco (5) días hábiles. -----



*Waaaf*  
Esc. CLAUDIA GISELA HUARCA  
J/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy

San Salvador de Jujuy, a los 11 días del mes de Noviembre de 2.020, siendo las hs. 9:27 me constituí en el domicilio sito en calle Independencia N° 41 de la ciudad de S. S. de Jujuy y encontrándose presente el Sr/Sra. Sra. Vargas María Ines. Procedí a notificarlo de la presente CEDULA DE NOTIFICACION, dándole íntegra lectura de ello, haciéndole entrega de una copia de la misma, firmando para su constancia al pie de la presente por ante mí que certifico.

*[Signature]*  
Aclaración Vargas María Ines

NOTIFICADO

*[Signature]*  
Aclaración Florencia Carrizo

NOTIFICADOR

San Salvador de Jujuy, a los ..... días del mes de..... de 2.020, siendo las hs....., me constituí en el domicilio sito en calle..... de la ciudad de..... y NO Encontrándose persona caracterizada procedo a dejar una copia bajo puerta del domicilio antes mencionado, por ante los testigos que para su constancia firman al pie de la presente, por ante mi que certifico.